Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Miércoles 5 de Abril de 1899 | Año IX—Número 2070

ELC1269

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Abril 5 de 1899.
Fechado á las 12.05 p. m.
Recibido á la 1.36 p. m.

PARALIZACION ADMINISTRATIVA

Ministros ausentes—Crítica pública

LA FRAGATA SARMIENTO

MOVIMIENTO DE TESORERIA

CONGRESO MÉDICO

El banquete de anoche

Fiebre amarilla en Belgrano

Paradero misterioso

Próxima labor legislativa

LA PROPAGANDA ANTI-ARGENTINA

RUMOR INFUNDADO

La mayor parte de los miembros del Gabinete Nacional siguen ausentes de esta capital, perjudicando así el regular funcionamiento de la administración nacional que está abandonada.

Los ministros Alcorta, Jofré, Magnasco, Frers, siguen en el campo, y parece que no regresarán en la presente semana.

La opinión pública independiente manifiéstase en acerbas críticas por el proceder incorrecto de esos ministros, por cuya ausencia se mantiene una completa paralización administrativa.

—El capitan Betbedere, comandante de la fragata «Sarmiento» actualmente surta en el puerto [illegible]uano del Callao, ha telegrafiado al ministro de Marina, comu[illegible]ándole que pasado mañana sal[illegible] de ese puerto á primera hora [illegible] continuar con su derrotero [illegible]rcun-navegación.

—La Tesorería nacional ha te[illegible]do durante el pasado mes de Marzo el siguiente movimiento:

Ha abonado durante ese mes por los diferentes servicios de la administración nacional y á los empleados nacionales la suma de 12.286.812 pesos nacionales papel y 2.405.190 pesos oro.

—El médico chileno Dr. Vicencio á nombre del presidente de la República de Chile, Dr. Errázuriz, ha pasado una nota al general Roca invitando á la Argentina á concurrir por medio de delegados á un gran Congreso Médico Internacional que se selebrará en la ciudad de Santiago en el próximo año de 1900.

El gobierno enviará oportunamente algunos delegados á ese importante certámen médico.

—El banquete dado por el almirante Brocchetti, gefe de la escuadra italiana surta en este puerto, y que tuvo lugar anoche á bordo del buque insignia, crucero «Ettore Fieramosca», ha resultado espléndido y animado.

Como lo anuncié, asistió el presidente de la República, algunos ministros presentes, el cuerpo diplomático y las mas altas personalidades políticas y sociales.

Entre los discursos pronunciados, los mas notables por su elocuencia y elevados conceptos han sido el del almirante Brocchetti y el del comodoro Rivadavia, que estuvieron cordialísimos abogando siempre por la confraternidad italo-argentina.

—Parece confirmarse por los informes recibidos de Bahia Blanca, que el caso sospechoso de fiebre amarilla ocurrido en el puerto Belgrano, no es otra cosa que esa terrible enfermedad.

El pueblo de Bahía Blanca está alarmadísimo por este caso y solicita los medios profilácticos para combatir esa epidemia si llegara á desarrollarse.

La prensa ataca duramente al Consejo de Higiene de esta por no haber tomado bien las medidas que la ciencia y la previsión aconsejan.

—Apesar de los esfuerzos hechos por la policia de esta capital y por la familia Montes de Oca, no se ha podido saber la residencia misteriosa del jóven abogado Dr. Angel Montes de Oca que ha desaparecido completamente. Se ha perdido toda esperanza de encontrarlo.

—El general Roca ha anunciado á algunos congresales que se encuentran en esta capital, que el próximo período legislativo del Congreso Nacional será de mucha y continua labor para los representantes, desterrándose por completo su proverbial apatía y desidia por los intereses del país.

Los diarios apoyan decididamente esa idea, haciendo ver los perjuicios que acarrea la conducta censurable de los diputados y senadores de las provincias que tiran para sí solos, y terminan diciendo que lo bueno ha de ser que se cumpla ese propósito.

—Telegramas recibidos de Lima, capital del Perú, dan cuenta de un reportage hecho por un periodista de aquella capital al Sr. Gondra, personage político-social de gran espectabilidad en aquella República, reportage hecho con motivo de las supuestas propagandas anti-argentinas y en favor de Chile.

Ese personage se ha expresado diciendo que interpretando los sentimientos del pueblo peruano, puede reiterar las simpatias que goza la gran república del Sud en ese país; que los sentimientos de confraternidad.

Explica el doctor Gondra que lo que se creyó como una propaganda difamadora contra la Argentina no ha sino sino una indicación que se hizo al señor Blancas para que no permitiera que los guardias marinos llegados en la fragata «Sarmiento» se presentarán en los teatros excitados, como lo habian hecho siendo objeto de críticas por el publico, despues de haber sido invitados á comidas y banquetitos por jóvenes chilenos.

—Es infundado el rumor general que circulaba en esta capital federal, consistente en que el General E. Vazquez, perteneciente al ejército oriental, iba á renunciar el generalato uruguayo para ingresar al ejército argentino, por contar con el beneplácito de Roca. (?)

Buenos Aires, Abril 5 de 1899.

Fechado á las 1.40 p. m.
Recibido á las 1.50 p. m.

Cotización del oro

Sérias averias de «Pueyrredon»

Protesta de la República

En la última rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 224.50 y cerró al 225.10.

—Denunciáronse en la prensa de esta capital las sérias averias rebibidas por el crucero acorazado «Pueyrredon», uno de nuestros mas modernos barcos de guerra, lo que prueba una vez mas la ineptitud de los gefes de la armada nacional.

Las averías sufridas por ese crucero han sido una consecuencia de los defectos recien notados en las calderas y en la artillería.

—La opinión pública en vista de estos repetidos descalabros marinos que van terminando con la escuadra nacional que tantos sacrificios cuesta al país, manifiesta su protesta y pide se castigue á los culpables, por sus actos nada decorosos para el país, que aparece al nivel del Imperio Chino.

Ecos

EL JUICIO POLÍTICO

SU USO Y ABUSO

Y sus consecuencias

La acusación presentada recientemente contra dos miembros del Superior Tribunal de Justicia de la provincia á objeto de que sirva de base para el correspondiente juicio político, nos ha sugerido la idea de abordar esta cuestión de alto interés para la sociedad, estudiándola bajo su faz constitucional y jurídica, como una razon de ser impuesta por las condiciones de nuestro sistema de gobierno.

La inamovilidad de un alto funcionario por perpetuidad ó tiempo determinado, la naturaleza y carácter que inviste éste, la independencia que goza y demás circunstancias favorables que le rodean, ha inducido al legislador y al codificador á crear un poder superior armado tan solo de la ciencia y conciencia de los que lo forman, encargado de examinar y juzgar á esos altos funcionarios, de pedirles cuenta de sus actos irregulares, procediendo sin apasionamiento y de acuerdo, como hemos dicho, con la ciencia del derecho y la conciencia del verdadero juez.

A escepción del poder legislativo que, como cuerpo colegiado, es juez único de los actos de sus miembros, los otros dos poderes se hallan sujetos al juicio político como una medida de represión á los abusos y desmanes que llegan á cometer en el ejercicio de sus funciones.

Esos abusos y esos desmanes clasificados de venalidad, de prevaricato, exacción, etc., están previstos y castigados por la ley, y la autoridad encargada de juzgar esas imputaciones, de examinarlas, de declarar su existencia y de clasificarlas segun su naturaleza, es un alto poder llamado Tribunal Político.

Este alto poder considerado como el guardian de las instituciones, indispensable en todo gobierno constituido bajo el régimen democrático y como el único medio de asegurar el libre ejercicio de los derechos del hombre y garantizar la observancia fiel de los mandatos de la Constitución y demás leyes, está revestido de la alta facultad de rever los actos de los magistrados, como los minadores del Poder Ejecutivo ó Judicial, que proceden sin mas control que el de su propia conciencia y el de la responsabilidad ante la ley y la sociedad.

Pero esa facultad ejercitada mediante un juicio político contra uno ó varios funcionarios acusados de prevaricato ú otra falta en el ejercicio de su ministerio, no debe ser la espada de Damócles ni la sombra fatídica con que se ha de perseguir la independencia y rectitud de un magistrado,—no debe ser el arma de venganza de los hombres, con que la pasión suele descolgar sus iras contra la inocencia y la virtud.

Asi como el uso del juicio político es aconsejado por el buen sentido como una medida salvadora de nuestras instituciones y de nuestros derechos, contra el desbordamiento y excesos de los malos magistrados, su abuso, ó sea su uso en casos de nimia responsabilidad, entraña un peligro para la constitución de un gobierno liberal y bien intencionado, hiere á la sociedad civil y amenaza el desgranamiento de la sociedad política.

Ante un hecho pervertido, ante la amenaza constante de ser pasto de las pasiones políticas y juguete de camarillas, los hombres de dignidad tendrán que llamarse á retiro esquivando su concurso en la marcha de los negocios públicos.

Si en los grandes pueblos, como nuestra capital federal, donde la diversidad de caracteres presenta con frecuencia casos típicos de venalidad entre los funcionarios públicos, no deja de impresionarse la sociedad cada vez que se inicia un juicio político, no obstante la frecuencia con que se repite,—en Salta, pueblo relativamente pequeño, tiene que producir ese hecho un gran trastorno en su reducida sociedad y harto impresionable, tanto mas cuanto que despues de esperarse la comprobación de los delitos imputados, resulta lo contrario, justificada la inocencia del culpable ó á medio probarse tan solo una falta nímia, comprendida entre las clasificadas de leves y penadas con apercibimientos ó multas.

El hecho ocurrido últimamente de acusar á solo dos miembros de la Cámara de Justicia y desistir de la acusación tan pronto como renunciaron éstos, da á comprender ó que ella ha sido maliciosa y respondia solo á un determinado plan ó que la responsabilidad de los jueces desaparece en el momento que dejan de ser tales. Pero nosotros sabemos que la ley es esplícita en cuanto á esto último y las faltas que un funcionario público comete responsabiliza al hombre ante esa misma ley y ante la sociedad.

Desde luego se desprende la falta de lógica en el proceder observado en el hecho de referencia, y no trepidamos en declarar que él sienta un mal procedente para el futuro, asegurando la inestabilidad de un funcionario inamovible por su carácter y por la ley.

Desprendimiento encomiable

DEL DR. UGARRIZA

En los tiempos que corren de duro positivismo y vida de negocios comerciales ó políticos, merece especial mención, la acción generosa del Ministro de Gobierno Dr. Ugarriza, que por el deseo de servir á su provincia, renuncia los 600 pesos mensuales que le corresponden por ley del presupuesto, en favor de esta provincia.

Nos complacemos en consignar que este hecho enaltece no solo al Dr. Ugarriza, sino tambien á nuestro partido que lo cuenta entre sus miembros mas conspicuos.

En nuestra provincia es el primer caso que se presenta, en los hombres del gobierno, de una acción tan generosa como esta.

El Dr. Ugarriza nos trae asi no solo el valioso contingente de sus luces para las tareas administrativas de esta provincia, que hasta necesita de hombres de la talla moral de tan esclarecido comprovinciano, sino que tambien aporta el calamitoso estado financiero de su tierra, una suma nada despreciable, que lejitimamente le corresponde en remuneración de sus tareas en el Ministerio de Gobierno.

Así es como se puede hablar del verdadero patriotismo, practicándolo y sirviendo con consagración honrada en favor de los intereses del país.

Pero desgraciadamente son casos excepcionales estos en la historia contemporánea de la política de lucro que caracteriza á estas porciones de la América española.

Se sube generalmente al gobierno para hacer fortuna á su sombra, sin escrupulos de ninguna clase, aunque el crédito del pais se derrumbe en abismos que espantan.

Es, pues, altamente moral y saludable el ejemplo que nos dá en estos tiempos de gran corrupción política, el Dr. Andrés de Ugarriza, lo cual es un honor que enaltece á los salteños.

La coronación de Campoamor

Campoamor, el autor de *Las doloras* y los *Pequeños poemas*, está en vísperas de recibir en vida la mas grande de las apoteósis que se deparan á los poetas insignes: su coronación que se verificará próximamente en Madrid ó en Oviedo, punto aun no resuelto.

El mundo literario no se olvida de aquella fiesta grandiosa, árabe por la suntuosidad y el fausto con que se celebró, la coronación del vate don José Zorrilla en el palacio morisco de la Alhambra en Granada. A este acto solemnísimo asistió lo mas granado y escojido de la intelectualidad española: los escritores mas afamados, los poetas de mas rasonancia en la peninsula; los periodistas madrileños de fuste y mérito paladinamente reconocido.

Ahora se trata de coronar á Campoamor, poeta de índole y temperamento diversos del autor de *El puñal del godo*.

Campoamor es un poeta de mucha migafilosófica. Cada verso suyo representa una idea. No hay palabreria vana ni esa música del lenguaje que se observa en otros bardos mas superficiales que sólidos, mas aficionados á la armonia imitativa que al desarrollo en sus versos de una idea trascendental.

No le falta imajinación, la tiene; pero la sofrena y modera discretamente.

Pues á este veterano de la poesía, que soporta sus setenta años de vida, con achaques de cuerpo, aunque con espíritu ajil y fuerte todavia, es á quien se le piensa rendir una soberbia demostración para significarle la admiración y el cariño que sus compatriotas sienten por el creador de las *Doloras*.

La iniciativa de la coronación partió del distinguido hombre público don Francisco Romero Robledo en la velada que el Círculo de Bellas Artes celebró en honor del malogrado artista Casimiro Sainz.

25 de Mayo

Estando próxima una de las fechas mas gloriosas que celebra la Nación Argentina, por el pronunciamiento en favor de su independencia que tuvo lugar el 25 de Mayo de 1810, es oportuno pensar desde luego en formar una comisión á objeto de cambiar ideas con el propósito de que esta comisión se encargue de formular un programa de fiestas que dé gran solemnidad y brillo como merece la conmemoración de aniversarios tan gloriosos como el de aquella fecha.

Nosotros lanzamos la idea prometiendo coadyuvar en lo que nos sea posible, insinuando desde luego la conveniencia de una procesión cívica al campo histórico de Castañares.

En esta procesión pueden tomar parte las damas y señoritas, todos los establecimientos de educación, la guardia nacional y cuerpos de línea, las colonias extrangeras, cuerpo consular y el pueblo que seguiria la columna cívica.

Esta sería una de las partes que la comisión tendria en vista para formular su programa.

Otro de los puntos de dicho programa seria que la mencionada comisión solicitara el concurso de señoritas que dieran un Número Único con producciones literarias.

A los jóvenes patriotas, corresponde pues to[illegible] interés en la realización de es[illegible] fiestas reservadas al patriotismo de los hijos de esta histórica provincia.

Exploraciones desgraciadas

RIOS FUNESTOS

Desde hace muchos años á que se viene trabajando con un empeño digno de mejor suerte, ya sea para explorar en todo su curso el rio Pilcomayo, ó ya la navegación del Bermejo.

Una mala estrella ha guiado todas estas tentativas, pues hasta hoy solo se han recogido desastres tras desastres en tan loables empresas.

Todas las heroicas expediciones que se han atrevido á surcar el Pilcomayo, entre ellas la del notable sábio Mr. Creveaux que pasó en tránsito á Tarija, por Salta, perecieron en el tórrido y misterioso desierto, guarida traidora del salvaje indio toba y de las fieras de sus bosques impenetrables.

Ibarreta, que indudablemente habrá perecido, cierra este fúnebre acápite de la historia de las desgraciadas exploraciones del rio Pilcomayo.

Roldan, Araoz y muchos otros intentaron á su vez navegar el rio Bermejo, remontando su curso tambien caprichoso y voluble como el del Pilcomayo, y solo consiguieron convencerse que luchaban con un imposible.

Pero los ingleses que no se arredran por nada, vuelven otra vez á afrontar la temeraria empresa de navegar el Bermejo. Esta vez se realiza la empresa siguiendo el curso de uno de sus caudalosos afluentes (el San Francisco) para salir al gran rio y seguir su tranquila corriente hasta el Paraná. Son los activos y enérgicos industriales Leach, los de la arriesgada empresa, como lo saben nuestros lectores.

Por lo pronto ya se tiene noticias de que han sufrido sérios contratiempos en el rio San Francisco, donde se les volcó una embarcación perdiendo varios pertrechos bélicos y de boca que llevaban en ella.

Ojalá, pues, sean mas afortunados en adelante.

Casa de Gobierno

Encontrándose vacante el cargo de comisario auxiliar de policía del partido de Yacochuya, jurisdicción del departamento de Cafayate por renuncia del que lo desempeñaba, el P. E. de la provincia ha decretado nombrando para ócupar ese cargo al Sr. Julio Maure.

—Considerando de la mayor importancia los servicios que puede prestar á la administración de justicia el Dr. Pedro Ignacio Lopez en el nuevo puesto para que ha sido designado, dado sus antecedentes de laboriosidad é inteligencia reconocida, el P. E. de la provincia no ha hecho lugar á la renuncia interpuesta del cargo de Vocal del S. T. de Justicia, aceptándose la de Fiscal General.

—Vista las ternas presentadas por la Comisión Municipal del departamento de la Viña para la provisión de los jueces de paz, propietario y suplente, que deben funcionar en el presente año, el gobierno de la Provincia ha decretado nombrando juez de paz propietario al Sr. Juan Esteban Nuñez y suplente á D. Dermidio de la Cuesta, los que tomarán posesión de sus respectivos cargos prévio los requisitos de ley.

Dr. Abraham Cornejo
ABOGADO
Ha abierto su estudio profesional en la calle Buenos Aires Nº. 188. 200.Ind.

Dr. Luis Lopez
ABOGADO
Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal
Estudio Calle Córdoba Nº. 71
192 v.Ab 18

Semilla de alfalfa
De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.
Vidal, Martearena y Cia.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Banco Hipotecario Nacional
Se avisa al público que desde el 1º de Abril próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.
Salta, Marzo 22 de 1899.
208.v.Ab.22. El Agente.

SOCIAL

DESPEDIDA—Ayer noche, desde hora muy temprana, el pueblo de Salta iba reuniéndose poco á poco hasta formar una muchedumbre compacta para despedir con respeto y cariño á nuestro Ilustrísimo Obispo Diocesano, Monseñor Linares, quien con la bondad y dulzura propia de un sacerdote digno de la unción santa que lleva, prodigaba generosamente gracias y bendiciones.

Esa manifestación elocuente en que se confundian todas las clases de la sociedad, desde el humilde labriego hasta el encumbrado caballero, demuestra una vez más que el pueblo salte[illegible] es fiel á sus tradiciones religios[illegible] sabe venerar á sus dignos pas[illegible]

La aglomeración que se produjo en la escala y galerias era enorme, pues nadie queria dejar de tomar las gracias del digno Obispo Diocesano y expresarle al mismo tiempo los deseos sinceros que el pueblo salteño tiene por la conservación y salud de Monseñor Linares, como tambien por su felíx viaje á la ciudad de Roma.

A esa expresión tan sincera como afectuosa de anoche, unimos tambien nosotros los más fervientes votos para que el Ser Supremo conserve la salud del Imo. Obispo Linares y su felicidad, haciéndolos extensivos á los sacerdotes que lo acompañan, Presbíteros Figueroa, Romero é Hinojosa.

ENLACE REALIZADO—No se habia escapado de nuestra previsión, pues ya lo habíamos manifestado en esta misma sección, haciendo la silueta de la elegante pareja que ha realizado sus aspiraciones y deseos en el altar de Himeneo, prévio paso por el Juzgado de Paz y de la Curia Eclesiástica.

Nos referimos al matrimonio que han celebrado entre el apreciado jóven Adolfo Diez y la preciosa señorita Corina Gomez el dia 2 del corriente.

Deseámosle un cúmulo de felicidades y una eterna luna de miel.

Noticias

Remate de muebles—Hoy á horas 4 p. m. daráse principio al importante remate anunciado por el martillero señor Juan E. Velarde, en el que se venderán por lo que dén artículos valiosos y de utilidad para una familia.

La casa de remates del señor Velarde está ubicada en la Plaza 9 de Julio, donde funcionaba antes la Curia Eclesiástica.

Obras públicas—Por disposición del Departamento Ejecutivo Municipal se está enripiando la calle 11 de Setiembre entre Victoria y Boulevard Belgrano, en donde existia un gran pantano; con los vehículos con que cuenta la municipalidad se ha comenzado á la disecación de todos los charcos y atolladeros de los suburbios de la ciudad cuando los car-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA **QUILMES**

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

CERVEZA "PALERMO"

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

ÚNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P.

ros municipales terminan el trasporte de las basuras, esto es, por las tardes; igualmente se ha dispuesto hacerse las refacciones del camino del Sud, que conduce á la Isla.

Suicidio en Molinos—El comisario de policia del departamento de Molinos, ha dado cuenta á la Intendencia General de que D. Dionisio Martinez, al parecer, se ha suicidado el dia 12 del mes ppdo. en la quebrada de las Ramadas, cercana de la villa mencionada.

Segun las constancias del sumario respectivo, el cadáver ha sido encontrado en la quebrada citada, tirado en el suelo en posición decúbito-posterior, teniendo una escopeta sistema Latouchet entre las manos, los brazos estirados lateralmente y con una gran perforación en la boca.

La recibida en este órgano, le ha interesado naturalmente el paladar y la masa encefálica, especialmente el cerebelo, y debió ser necesariamente una muerte instantánea, pues una parte de la carga de municiones se le habian incrustado en el bulbo raquideo.

Renuncia no aceptada—La renuncia interpuesta há dias ante el gobierno de la Provincia por el Dr. [Pedro] I. López de los cargos de Fiscal General y Vocal del Superior Tribunal de la Provincia, por las razones que conocen nuestros lectores, —no ha sido aceptada, habiéndose expedido un decreto gubernativo en el sentido indicado.

Creemos que con la explicación oficial que determina el decreto aludido, en que se vierten honrosos conceptos en favor del Dr. Pedro I. López, este caballero ha salvado su decoro y susceptibilidad, por lo que acatará esa resolución del gobierno prestando sus servicios en la judicatura de la Provincia.

Sustracción—El Sr. Delfin Juarez se ha presentado ayer ante el comisario de servicio á denunciar que le han sustraido de su domicilio una montura completa y corriente de su propiedad y uso, manifestando tambien que tiene vehementes sospechas de que el autor del hurto sea el individuo Francisco Torres

Da policia ha detenido al sospechoso, se le ha interrogado y continuan las pesquisas necesarias para el esclarecimiento del hecho.

Correcto proceder—La prédica constante de nuestro diario en bien de la moral pública, de los intereses valiosos de nuestra comuna y de las prácticas de los pueblos cultos, parece que ha producido buen efecto no solo ante la opinión pública sensata, que nos favorece con su veredicto imparcial, sinó que se ha manifestado en el dia de anteayer de una manera elocuente en el seno del Concejo Deliberante Municipal que, como se sabe, se compone de personas sérias y sensatas. Hacemos estas reflexiones en vista de que esa Honorable Corporación inspirándose talvez en las ideas vertidas desde nuestras columnas sobre el clandestinaje, falta de ornato é higiene, la poca aplicación práctica de las ordenanzas municipales, muchas de ellas olvidadas etc. etc.,—ha expresado el D. Ejecutivo su deseo de ver hechas prácticas todas las resoluciones presentes y pasadas y debidamente cumplidas, con el objeto arriba indicado. Al Presidente del C. D. y á algunos de sus concejales, les cabe el honor de haber tomado tan laudable iniciativa, por manera que pronto veremos tal vez que esas ordenanzas y disposiciones escritas no sean letras mudas y muertas. Bien.

Exportación—El Sr. Anatolio Miranda ha sacado guia de exportación por 46 cabezas de ganado vacuno, 25 caballares, 10 mulares y 11 yeguarizos, que serán remesados para la costa del Pacífico.

Defunciones—En el dia de ayer solo ocurrieron las dos defunciones siguientes en el Hospital: Toribio Cazon, de 35 años, argentino, soltero; y Fidel Diaz, de 35 años, argentino, soltero.

—Damos á continuación los datos estadísticos que hemos conseguido, referentes á la mortalidad habida en este municipio durante el p. p. mes de Marzo. Por ellos verán nuestros lectores en la elocuencia de las cifras, el estado de sanidad de la ciudad, el servicio de la asistencia médica y pública etc. etc. Hé ahí esos datos:

Fallecieron durante el mes citado 64 personas, de manera que las defunciones diarias corresponden como término medio á 2.10.

De esas 64 defunciones, 25 son mayores de 18 años y 39 menores de edad.

En cuanto á la asistencia médica tenemos: 33 fueron asistidos y 31 fallecieron sin ella.

Ingresó á las arcas municipales por impuesto de inhumación durante el mismo mes, 33 pesos.

AVISOS

Al Público

Habiendo cancelado judicialmente en esta fecha, el crédito que perseguia contra mi D. Rafael Rioja, ante el Juzgado de Comercio; ruego á los que se consideren acreedores mios y conserven documentos suscritos por mi, se dignen presentarse en el término de quince dias contados desde esta fecha, en mi domicilio calle Libertad, entre las de Corrientes y Entre-Rios.

Salta, Abril 3 de 1899.

IGNACIO C. SIERRA.

221.v.ab.18.

A LOS CONSCRIPTOS SORteados de la Capital—Se hace saber á estos ciudadanos que deberán presentarse á la Inspección General de Milicias, en la Plaza Belgrano, el Domingo 9 del corriente á las 9 de la mañana, á objeto de que se les practique el reconocimiento médico correspondiente.

Hé aquí la lista:

Jesús Martearena—Alejandro Benitez—Conrado Borijen—Manuel Rodriguez—Hilario Guzmán—Marcelino Chocobar—Victor Ceballos—Antonio Torres—Rosario Ochoa—Delfin Burgos—Martin Piñedo—Miguel Gómez—Juan M. Loaiza—Faustino Mayo—José A. Sanchez—Manuel López—Simón Gonzalez—Vicente Cabello—Bernabé Avaca—Bernardo Martinez—Andrés Torena—Manuel Tarija—Juan Gonzalez—Adolfo Arias—Delfin Gamarra—Jacinto Rueda—Evaristo Corte—Antonio Murunga—Isidoro Cruz—Ignacio Rodriguez.

Reemplazantes

Encarnación Arroyo—Anselmo Sanchez—Santiago Castellanos—Abdón Copa—José L. Espinosa—Nemesio Gorostiaga—Martin Juarez—Francisco Fuentes—Adrian Cardozo—Daniel Puca.

Salta, Abril 4 de 1899.

El Inspector de Milicias.

222.v.ab 9.

AVISAMOS AL PUBLICO EN general que en la casa de negocio del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semilla de hortaliza y flores y siempre dándonos el más brillante resultado, puesto que es la más garantida, por lo que se hacemos un deber en felicitar á dicho señor.

Varios hortelanos.

223.v.M.4

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198.Ind.

REMATE EXCEPCIONAL

Por Juan E. Velarde

ARTÍCULOS VALIOSOS, VENTA FORZOSA

FIJARSE BIEN

SE LIQUIDARÁ IRREMISIBLEMENTE

POR LO QUE DEN—POR LO QUE DEN

El miércoles 5 del corriente á horas 4 p. m. en el local calle Libertad (antigüa Curia) los valiosos objetos siguientes:

2 bibliotecas ó cristaleros, 1 hermosa prensa copiar oficio, 1 caja para prensa, 1 valioso juego bronce para sala compuesto de 2 candelabros y 1 reloj. 1 cuadro litográfico "La batalla de Maipú", 4 bonitos cuadros para sala, 1 idem para comedor, 8 cuadros con retratos de presidentes argentinos, 15 idem idem de prohombres, 1 mapa de Italia, 1 docena sillas Viena flamantes, 1 idem idem fantasia idem, 2 preciosos bronces para sala "cholde" y Daphnis por Rancoulat, 1 par lámparas fantasia para sala, 1 id. preciosos floreros chinescos, 1 id. salivaderas porcelana, 2 macateros porcelana, 2 id. y con plato, 6 agua-maniles cristal rosa, 2 bandejas chinescas, 1 centro mesa Bohemia, 1 par floreros cristal fantasía, 1 precioso centro de mesa bronce, 1 juego nikel para té, 1 id. para café, 2 mesitas chinescas para sala, 1 juego lavador porcelana con 7 piezas, 1 Ariadna imitación bronce, 2 botellas cristal fino, 1 docena cubiertos "Alpaca" para postre, 1 id. cuchillos para mesa, 1 cama hierro colchon elástico, 1 báscula, 1 banco para zaguan, 5 sillas esterilla, 1 escalera tijera, 1 armazon para registro, 3 bastidores lienzo, 1 carro changador, 9 tirantillos varias maderas, 3 planchas zinc, 2 pesebreras de hierro completas, 1 máquina pisar maiz, 1 idem moler café, 1 idem hacer helados, 1 carretilla fierro, 1 zorra para carga, 1 zorrita para transportar muebles, 12 barillas hierro redondo, 16 palas usadas, 7 rastrillos, 10 picos, 10 azadones, 1 barrata, 2 serruchos, 1 podadora, 1 tenaza para cortar alambre, 1 lio cadenas, 22 rejas para arado, 6 fardos zotera marina y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Los interesados deben concurrir el dia y hora señalado, seguros de que comprarán barató.

Es venta obligada, por ausentarse el dueño de esta ciudad.

En el local indicado, puede el público examinar los articulos de 8 á 11.

JUAN E. VELARDE.

218.v.ab.5.

AL PUBLICO — DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo asi convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas ván en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v Ab.6 *La Empresa.*

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general, que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades estensas para los animales que tengan y á los que quieran hacer economías de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.—*Lorenzo Corbera.*

191.v.Ab.18.

AVISO—SE ALQUILA EN EL pueblo de Campo Santo una casa esquina cómoda, y tiene un armazon completo para establecer un negocio; el que se interese puede verse con su dueño en esta ciudad, calle Caseros Nº 58.—Salta, Marzo 22 de 1899.—*Cármen A. de Saravia.*

212.v.Ab.5.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita

Juana A. de Peña.

v.Ab.16

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurizados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

R. PENA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

[T]ENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañia.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK**

Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, prec os módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007 –P. **MAXIMIO VEGA.**

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comedidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015 –P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Ferro-Carril Central Norte
TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al público que con el propósito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumán y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y á los Gefes de Estación en la linea.

137—v.Ab 3. **LA ADMINISTRACION.**

Droguería y Botica Alemana
Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

GAETANO BILLANTE.

181.v.Ab.17.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 1004 P

CONFITERIA BUENOS AIRES

Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontraran satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan á la minuta.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS - AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab.6

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184—vAb16

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

117—Ind. *El Director.*

ORDENANZA

La Municipalidad, etc.

Art. 1º Desde el 1º de Julio del presente año toda carne para el abasto, procedente del matadero público, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cubiertos y cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino ni quede expuesta á la vista del público.

Art. 2º El techo, piso y paredes laterales del carro serán de maderas forradas en zinc y las portadas de rejillas para dejar libre el paso del aire. El exterior será pintado.

Art. 3º Los ganchos para suspender la carne serán colocados en el centro del carro.

Art. 4º Los carros serán conducidos por uno ó más animales de tiro al pecho y dirijidos por el conductor desde el pescante del mismo.

Art. 5º Es obligatorio el lavado y aseo de todo el interior del carro.

Art. 6º Desde la publicacion de esta ordenanza, la carne en el matadero público, se hará: en verano, desde las cuatro y media de la tarde para adelante y en invierno desde las tres p.m.

Art. 7º Los contraventores á lo dispuesto en la presente ordenanza pagarán cada vez una multa de cinco pesos m/n.

Art. 8º Queda derogada la ordenanza de 3 de Diciembre de 1872 y toda disposición que se oponga á la presente.

Art. 9º Comuniquese y publiquese. Marzo 20|99.

M. S. SOSA.

219.v.Ab.30 *José A. Cabrera.*

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo" ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Carrillos sobre el camino nacional y próxima á la linea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab 10.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

136.Ind. *Juan Torrejon.*

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
— SALTA —

1009.P

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209

127 Ind

ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—

DANIEL L. CEDOLINI.

LA MERCED.

93 v Ag 12

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

EXPOSICIÓN NACIONAL

AL BUEN JARDINERO – HAMONET Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulbos y garras de flores. Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramo.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

FABRICA A VAPOR DE HARINAS y Fideos "Miguel Onetto" Tacuarí 1270 al 1280, Buenos Aires. Gran Premio de Honor por sus Harinas y Gran Premio de Honor por sus fideos.

LA CENTRAL—FABRICA DE refrescos, aguas azoadas, soda, Champagne Cydea. Premiada con dos grandes premios medallas oro y plata. Cuyo 1551 Buenos Aires.

FABRICA DE GUITARRAS – DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 16.0 al 1628 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Chacabuco esquina México. Buenos Aires. La casa garante sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSbach. Especialidad para la ortopedia. Premiada en Ex. Chicago 1893. Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672.

GOTELLI Y DONDS. FABRICANtes de calzados finos marca "Ancla" premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires.

P. DOT. FABRICA DE SILLAS. Especialidad en sillas de coches para niños. Dos veces premiada en la República Argentina. Entre Rios 177

N. DELLA SANTA Y PETROCchi. Fabricantes de carastos y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor. Premiada. Artes 341.

PEDRO STORM Y CIA. RECONquista 26. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y elaboración de café. Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 978 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENITO FAbricante de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex Nacional. Avenida de Mayo 1106 Buenos Aires.

INSTITUTO MEDICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2411 Buenos Aires. Electricidad médica, azoe, aguas azoadas en enfermedades nerviosas, reumaticas, bronquitis, asma.....

CONFITERIA «LA PERLA». ARtes y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

DR. J. M. HENRIQUEZ. DENTISta Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposición Nacional 1898 Corrientes 679 Buenos Aires.

91—v. Abril 16.

HOMBRES DÉBILES

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.

Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿Son Estos Sus Sintomas?

Predilección al onanismo, emisiones de día ó de noche derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencias á dormitar ó dormir, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energía imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de qualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del acto ó de una pérdida involuntaria; derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oídos, timidéz, manos y piés pegajosos y fríos temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caídos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.

Nosotros solicitamos de todos que sufren de alguno de los síntomas encima enumerados, ***QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO,*** comunicandose con nuestra Compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Envíenos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algun tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venerea. Nuestra junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de 30 días, en el que se efectuará una curación radical, y se le restablecerá á Ud. su completa salud: y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite $5 en billetes de su país, como garantía de buena fé, le enviarémos enseguida las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra junta de médicos haya decido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.

COMPANIA ESPECIALISTA del NORTE
192 "K" Broadway, New York, E.U.A.
Dirección Telegrafica "Comesden, Newyork".

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Febrero de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$	8467.51
A Municipalidad 20 %		1471.
" Tesoreria Gral. 1/3 parte Papel multas		416.15
" Tesoreria General 20 %		1268.85
" id id 2 %		123 19
		6746.10

SALIDAS

Por Banco Provincial n/. depósito	909.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/. libro de órdenes del año 1898	848.
" id. id. id. de 1899	1286.10
" Balance: vales por buenas cuentas	3633.60
Efectivo en caja	70.50
	6746.20

Salta, Febrero 28 de 1899. LUIS CASTRO. Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochpru[illegible]g.* Ctdor.

215.v.Ab 7.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad en base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

1002 Pte.

Por José D. Soliverez

Nº. hipt. 77/3475 Série B.

El dia veinte y nueve de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Gualiama" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera Partido de "Las Cañas" con una superficie de doce mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo alfares y otros rastrojos mas destinados para otros cereales, con abundante agua para la irrigación, y en el segundo sus campos son de excelente calidad para el ganado, existiendo cuatro puestos con sus respectivas casas, con dos corrales cada uno y sus potreros correspondientes para encerrar el ganado. Pos é una casa con cuatro habitaciones, corredores y demás dependencias y otras casitas mas para peones.

Limites: Norte, con la estancia "Agua Blanca"; Sud, el Rio del Rosario; Este con la estancia "Las Salas", y Oeste, "La Esperanza". Esta venta se hará ad corpus.

Importe del préstamo.	$	18.000
Menos lo amortizado al 30 de Junio de 1899	"	3.101 437
Deuda actual........	"	14 898 563
Servicio atrasado intereses penales...	"	862 650
Gastos calculados.....	"	170
Base de venta........	"	15.931 213

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 29 de Marzo de 1899. 217.v.ab.28.

Por B. Peña y Cia.

ESPLÈNDIDO REMATE

DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA

En los artículos de bazar, Cristalería. Lozas. Tienda y Merceria

SIN BASE Y AL CONTADO

POR LO QUE DEN

Desde el dia lúnes 20 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristalería, Lozas, Tienda, Mercería, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasía, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.31.

por Juan E. Velarde

Acciones y Derechos—Terrenos en la Silleta

JUDICIAL—El dia 10 de Abril de 1899, á horas 11 a. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera, venderé en remate público los derechos y acciones que posee el concurso Bautista Wierna, en terrenos situados en "La Silleta" departamento del Rosario de Lerma, bajo la base de 1.600 ps.—al contado.

Constan estas acciones de las 5,6 partes de un terreno que tiene estos *limites:* Norte con la finca que fué

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

...s D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Adeodato Torena y en parte con ...a del concursado; Sud con la acequia de Tejada; Naciente con propiedad que fué de D. Solano Cabrera y Poniente con los herederos de Mamani y D. Candor Arancibia. Esta propiedad está dividida en 6 acciones y pertenecen al concurso 5, que son las que se venden.

Agregadas á una acción que consiste en la 1|12 parte de un terreno que tiene estos *límites*: Naciente finca de Laureano Arias; Poniente, finca de Teléstera Arancibia; Norte, con la propiedad que es hoy del Dr. Landivar, hasta el Zanjon y por el Sud con las de los señores Navea, Wierna y demás vecinos.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Marzo 21 de 1899.—Véndase en remate público los bienes indicados en el precedente escrito por el martillero D. Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate las 2|3 partes del precio de tasación. Señálase el día 10 de Abril próximo para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios "El Cívico" y "La Razón". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López. Ante mí: Francisco Romero. 211.v.Ab 9.

Edictos

En la ejecución que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendilaharzú, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron D Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en "La Razón" se publica.—Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional. 190 v.Ab.17

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E.S. 189 v.Ab.17.

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Marzo 1? de 1899.—David Gudiño. E.S. 161.v Ab.10

En el denuncio por despueble de la mina «Chacabuco», presentado por el Dr. Eduardo Martinez R., S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto:

«Sr. Ministro de Hacienda: Denuncia el despueble de la mina «Chacabuco» el suscrito, domiciliado en la calle Florida entre las de Corrientes y Entre Rios, ante S. S. expongo: Que en el Departamento de Iruya, cerca del pueblo de este nombre, algo mas de una legua de distancia, se encuentra una mina de cobre denominada «Chacabuco», ubicada en el parage denominado «Quebrada Colorada» y rodeada de terrenos incultos pertenecientes á los señores Herrera, Flores y Zambrano, la cual fué en otras épocas trabajada por D. José Lavarello, primero, y últimamente por D. Márcos Amar, encontrándose desde hace años absolutamente desamparada. La mina presenta un socabon de doscientos cincuenta metros próximamente y su veta, segun parece, corre de Norte á Sud con inclinacion al Oeste. Encontrándose despoblada la expresada mina, D. Aquiles Salza presentó ante este Ministerio la respectiva denuncia; y despues de llenar los trámites de ley, de publicarse los edictos de citacion y de comprobarse que realmente se trataba de una pertenencia desamparada, consiguió que por decreto del 14 de Octubre de 1898, se le adjudicase dicha mina. Mas, notificado de ese decreto el 17 del mismo mes, ha dejado transcurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 161 y 169 del Código de Minería; pues la mina se halla despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su reconocimiento, conforme manda el artículo 171, y, por lo tanto, yo me encuentro en condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En consecuencia, vengo á pedir á S. S. que, llenados los trámites legales, y constando por otra parte, que son exactos los hechos invocados (del expediente seguido por el Sr. Salza ante este Ministerio) se me conceda la explotación de la mina bajo el mismo nombre y linderos con que la poseian mis antecesores. Para ello me fundo en las disposiciones de los artículos 169 y 172; como tambien en las de los artículos 98, 101 y 95 inciso 8 del Código citado. Igualmente solicito de S S. como medida de carácter provisorio, que, encontrándose la mina en absoluto desamparo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 inciso 2º, se ordene se me ponga inmediatamente en posesion, para lo cual deberá ordenarse que se libre oficio al Juez de Paz, propietario ó suplente, del Departamento de Iruya.—Es justicia.—Eduardo Martinez R.—Presentado hoy veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m. —Hoyos.—Al despacho.—Salta, Febrero 24 de 1899.—Hoyos.—Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud, ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salza en la fecha que se indica. Salta, Febrero 25 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General.—Solá.—Salta, Febrero 28 de 1899. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 169 del Código de Minería indica.—Pedro I. Lopez.—Al despacho. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.

Salta, Marzo 21 de 1899. *Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
210.v.Ab.15

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de ley.—Salta Marzo 11 de 1899.—*Francisco Romero*, Strio. 17?.v.Ab.12.

Por disposicion del señor Juez del Crimen, Dr. Angel F. Burela, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martin Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla*, Strio. 2?2.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*, E. Strio. 208.v.Ab.22.

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado, el dia cinco de Abril próximo, por el Juez propietario ó suplente del departamento de Cafayate y á la hora que este designe, un coche de cuatro ruedas, en regular uso, con sus arneses correspondientes y dos caballos pertenecientes á D. Nicanor Cuello, por ejecución seguida por el Banco de la Nación Argentina.—El remate se efectuará sin base y á la mas alta postura.

Salta, Marzo 13 de 1899. *Waldino Riarte*, Strio
183 v.Ab.5.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 81 y 94, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H. 181 v Ab.18.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr Juez de Letras en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario. 176 v.Ab 11.

En la solicitud hecha por el Sr J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S. S el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de esta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Enfracio Plaza, quienes la exploteron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1891. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra" y rio "Diablito"; al Sud, "Campo amarillo", «Cerritos», "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca",—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V. E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos.—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m—doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro:—No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 30 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Enfrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde que V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H. 154.v.Ab. 11.

El suscrito Escribano Actuario en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio P. Costes, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Salta, Marzo 16 de 1899. *Francisco Romero*.
196—v.A.18 Strio.

En la solicitud de pedimento de boratera, hecha por el señor Jorge H Boden, S. S el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado la publicación del presente edicto: «Pide la concesion de una pertenencia de un depósito de borato en San Antonio de los Cobres.—Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—Jorge H. Boden, comerciante, casado, alemán de nacionalidad y vecino de esta ciudad, con escritorio calle Libertad Nº 301, ante V. E. respetuosamente me presento solicitando me otorgue la concesion de una pertenencia de un depósito de borato situado en terrenos fiscales ó del Sr. Fermin Grande en el departamento de la Poma, distrito de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado Cauchary al Noreste de la boratera "Siberia", dejando una distancia de mil metros entre mi solicitud y la boratera indicada, retirada de más de tres kilómetros de una solicitud anterior, hecha por el Sr. Aristeo Roce, comprometiéndose cumplir con lo indicado en el art. 8? del Código de Minería.—Tambien solicito me sea concedida esta pertenencia bajo el nombre de «*Clarisa*».—Otro si digo: Que cumpliendo por lo dispuesto por el art. 118 del mismo código, presento dos ejemplares del presente escrito de un solo tenor al mismo efecto.—Es justicia y para ello etc.—Jorge H. Boden.—Presentado hoy diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, horas una y cuarenta y cinco minutos p. m.: conste.—Hoyos.—Sr. Ministro: No se ha solicitado por otra persona la pertenencia de borato á que se refiere el Sr. Boden.—Salta, Diciembre 21 de 1898.—Casiano Hoyos, Departamento de Hacienda.—Publíquense los edictos que determina el Código de Minería, previa vista Fiscal.—Solá».—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 11 de Marzo de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H. 1?4.v Ab 5.

En la solicitud hecha por los señores Juan C. Martearena y Jorge Dávalos de concesión de la boratera denominada "Sobresaliente", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el edicto de ley con las inserciones correspondientes:

«Presentado hoy cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos—Sr. Ministro de Hacienda: Jorge Dávalos y Juan C. Martearena, solteros, domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que al Naciente y al Sud de la boratera concedida á los señores Rómulo Herrera y Enfrasio Plaza situada en el Departamento de Molinos en el punto denominado "Campo Pelado" cuyos límites son: por el Norte, con un campo arenoso donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y "Guaico Largo"; al Sud, el Campo Amarillo; al Naciente, los mencionados cerros; al Poniente, el cerro Corva Blanca; existe una gran extensión de la misma sustancia y deseando explotarla en sociedad, pedimos á S. S. se sirva concedernos tres pertenencias con la prerrogativa acordada por el art. 338 del Código de Minería, bajo el nombre de «Sobresaliente». Por tanto á S. S. suplicamos se sirva ordenar se publiquen los edictos de ley y en caso de no resultar oposicion, concedernos lo solicitado.—Será justicia.—Juan C. Martearena.—J. Dávalos.—Al despacho.—Salta, 6 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Departamento de Hacienda.—Salta, Marzo 6 de 1899.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera indicada.—Salta, Marzo 8 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 10 de 1899.—Vista al Sr. Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro de Hacienda.—Corresponde se mande publicar y registrar la solicitud presentada por los señores Martearena y Dávalos, procediendo el respecto con sujecion á lo establecido en el Código de Minería.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Pedro I. Lopez.—Al despacho, Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hágase como lo aconseja el Sr. Fiscal General.—Solá.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H. 1 v Ab 11.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da. Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 15?—v.Ab.9

Habiéndose abierto el juicio testamentario de los bienes dejados por D. Dámaso Guiñes, el Juez de Paz que suscribe, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Chicoana, Marzo 23 de 1899.—*Justo T. Robles*, J. de P. S. 216 v.Ab.28.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha. Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.
207 v.Ab.22.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamaní para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Febrero 20 de 1899.
A. de la Cuesta, J. de P.
203 v.Ab.22.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.
A. de la Cuesta, J. de P.
205.v.Ab.22.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Salidas: Domingo, Lúnes Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Salidas: Todos los dias (Mixto)	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Regresos: Domingo, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Regresos: Todos los dias (Mixto)	Regresos: Dgo, Lúnes, Mis., Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M.	P. M			P. M.	A. M.	A. M	P. M
	7.30	4.00		Tucumán C. N			9.30	5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10 00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M.					A. M.			
1.15			P. M.	Metán.......	11.15	A. M.		
4.55			4.50	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
						P. M.		
7.20			1.30	Jujuy.......	5.40	12 50		

AL SUD

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgo. i Miérc. (Mixto)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)
A. M	A. M	P. M.		P. M.	A. M.	P. M
7.00	10.15	5.15	Tucumán....	7.45	7.50	4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel....	6.50	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo.....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6 50	3.30
	11.25	6.25	Colombres...		6 40	3.20
8 40			Los Ralos....	6.20		
P. M.						
1.40			La Aurora....	1.00		
				A.		
6.10			Suncho Corral.	8 30		
A. M.				P. M		
3 00			Fortin Tostado	11.30		
8.30			San Cristóbal.	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	REGRESOS Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M	P. M.		P. M	A. M
SALTA..........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7.30
ALVARADO.....	V.	V.	LA MERCED.........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto).	8.?0	5.15	CERRILLOS.........	5 50	8.15
LA MERCED.......	8.?5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	9.?	6.00	SALTA.............	6.35	9 00

1025.P.

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

TIENDA
"A la Ciudad de Londres"

TIENDA
"A LA CIUDAD DE LONDRES"

AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA
Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria
BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

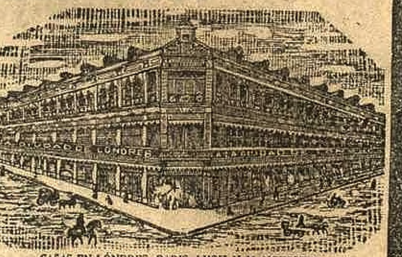

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda "A la Ciudad de Lóndres" establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aquí como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del titulo "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES

NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA
"A la Ciudad de Londres"

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier articulo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar